



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF (0387) 4255404/330/332
TELEF FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

324-20

Salta, 18 NOV 2020

Expediente N° 12.350/19

VISTO: La Resolución D N° 323/19, mediante la cual se aprueba el Proyecto de Tesis de las Srtas. Gabriela Natalia PINEDA, L. U. N° 604 031, y Gisela Yanina SARAVIA, L. U. N° 612.349, de la carrera de Licenciatura en Enfermería de ésta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que las alumnas solicitaron la evaluación del Trabajo de Tesis, siendo su Título definitivo: "ACTITUD DE MUJERES FRENTE AL EXAMEN DE PAP QUE ASISTEN AL CENTRO DE SALUD N° 31, VILLA COSTANERA. AÑO 2019."

Que el Tribunal Evaluador, mediante Acta de fecha 09 de marzo de 2.020, dio por Aprobado el Trabajo de Tesis escrito, con correcciones de forma.

Que las Srtas. PINEDA y SARAVIA, adhirieron a la Resolución D N° 211/20, y solicitan rendir el examen de Tesis (Defensa Oral) bajo la modalidad de Tesis Virtual, examen que no pudo ser programado en marzo por el Aislamiento Social Obligatorio decretado por el Poder Ejecutivo Nacional (DECNU N° 754/2020-APN-PTE).

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, emite el Despacho correspondiente, sugiriendo la fecha, horario y plataforma ZOOM para la Defensa Oral de la Tesis.

Que el trámite, ha seguido los lineamientos establecidos en la Resolución CD N° 664/09 – Reglamento de Tesis de las Carreras de Grado, y Resolución D N° 211/20 (emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo) – Procedimiento para la Defensa de Tesis de Grado con Modalidad Virtual.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Fijar como fecha del examen de Tesis con Modalidad Virtual de las Srtas. Gabriela Natalia PINEDA, L. U. N° 604.031, y Gisela Yanina SARAVIA, L. U. N° 612.349.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

324-20

18 NOV 2020

Salta,

Expediente N° 12.350/19

alumnas de la carrera de Licenciatura en Enfermería de ésta Facultad, el día **Viernes 20 de Noviembre de 2020**, a hs. **16:00**, a través de la **Plataforma Zoom**, en carácter de excepción y conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución CD N° 211/20.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que el Tribunal Examinador para la Defensa Oral de Trabajo de Tesis con Modalidad Virtual, estará constituido por los siguientes profesionales:

- Lic. ROSAS, Javier Roberto (Director)
- Lic. ALARCON APARICIO, Angélica
- Lic. SANGUEDOLCE, Ernesto Antonio
- Lic. QUISPE, Gustavo Ángel (Suplente)
- Lic. RIOS, Carolina (Suplente)
- Lic. GIL FERNANDEZ DE PADILLA, Estela Mónica (Suplente)

ARTICULO 3°: Por razones de seguridad, no es aconsejable la presencia de familiares, compañeros de estudio y amigos en la plataforma habilitada para la defensa. Estas personas podrán seguir dicho acto mediante la transmisión vía streaming por Youtube que se habilitará a tal efecto.

ARTICULO 4°: Publíquese, y notifíquese a través de los emails correspondientes a: alumnas SARAVIA y PINEDA, miembros del Tribunal Evaluador, Comisión de Carrera de Enfermería, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Departamento de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.

Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa